SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 7 minutos)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado de la República da la bienvenida a la delegación que representa al Instituto Nacional de Carnes, que comparece a raíz de la convocatoria que le cursáramos a fin de continuar con el análisis del proyecto de ley relativo a las eventuales modificaciones en la integración de la Junta.

A continuación, cedemos el uso de la palabra al señor Presidente del INAC y a quienes deseen fijar su posición con relación a este tema.

SEÑOR FRATTI.- Muchas gracias por recibirnos en el día de hoy.

La Junta Directiva del INAC agradece que la consulten para abordar temas que tienen que ver con la vida misma del Instituto. Cabe acotar que se encuentran presentes las delegaciones que hoy integran su órgano ejecutivo: la Cámara de la Industria Frigorífica, la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay, la Federación Rural y la Asociación Rural del Uruguay.

En el INAC existe la vieja tradición de intentar aprobar las cuestiones por consenso; esto tiene algunos beneficios -hay que llegar a acuerdos y ser flexibles- pero el problema es que de esta forma no se deja cien por ciento conformes a todos los que participan.

A efectos de facilitar la tarea de los señores Senadores, llegamos a un consenso con respecto a la posición de la Junta, que vamos a leer a efectos de no escaparnos de aquellas cosas que fueron acordadas y exponer alguna cuestión personal que no estaría comprendida en el mencionado consenso. En el informe se señala que, con relación a la iniciativa parlamentaria presentada por el señor Senador Ernesto Agazzi para la modificación de la integración de la Junta del INAC, se intercambiaron opiniones a fin de intentar lograr una posición común que facilite el trabajo de los señores Legisladores.

A continuación, diré cuál fue la posición alcanzada.

Sin perjuicio de que existe consenso en la Junta Nacional de Carnes en cuanto a que su actual integración es acertada por los motivos expresados en oportunidades anteriores, cabe señalar lo siguiente: el Instituto ha tenido un excelente desempeño en el cumplimiento de sus cometidos, lo que ha sido favorecido por la ejecutividad de la Junta, en la que se ven representados los sectores de la industria y los productores en un número que, si se excediera, le restaría la ejecutividad mantenida hasta el momento.

Asimismo, la inclusión de dos nuevos miembros tendría como consecuencia el debilitamiento de la posición del Poder Ejecutivo en la toma de decisiones.

No obstante, ante una eventual modificación, es sustancial destacar la importancia de cuidar que la representatividad de los nuevos miembros sea la que efectivamente pretenden los señores Legisladores.

En ese sentido, es significativo notar que la Asociación de Plantas Frigoríficas dedicadas al mercado interno es integrada también por otros actores que no tienen incidencia directa en los temas cárnicos, por ejemplo, distribuidores u operadores sin planta de faena, cuyos estatutos son abiertos, y, en realidad, su representatividad debería limitarse a socios con plantas de faena dedicadas al mercado interno, como su nombre lo indica.

Las gremiales de la industria que actualmente se encuentran representadas en la Junta cubren el 85% de la faena nacional y el 66% de las ventas al mercado interno en volumen, cifra que equivale al 63% de los importes comercializados.

Las plantas agrupadas en la Asociación de Plantas Frigoríficas dedicadas al mercado interno representan el 14% de las ventas al abasto, tanto en kilogramos como en importe.

En otro orden de cosas, se considera que la creación de Mesas Consultivas Sectoriales en lugar de un Consejo asesor con las condiciones propuestas, sería más adecuada a la realidad, ya que dicho Consejo es difícilmente viable debido a la variedad de los intereses representados y lo numeroso de sus integrantes.

Las citadas Mesas Consultivas constituirían un ámbito más adecuado para el tratamiento de problemáticas específicas de cada sector, lo que redundaría en beneficio de los representados en ellas.

En ese sentido, atendiendo a la creciente importancia de las carnes de ave y de cerdo en el mercado interno y al impulso que ha tenido la producción de estos sectores, el Instituto Nacional de Carnes creó la Mesa Consultiva de Aves y la Mesa Consultiva de Cerdos, que ya se encuentran en funcionamiento. Estas son articuladas por un coordinador y un responsable técnico designado por el INAC en representación del presidente de este organismo.

De igual modo, se podía proceder a la creación de otras mesas consultivas necesarias como, por ejemplo, una que atendiera específicamente los problemas del mercado interno.

Se entiende que estas Mesas, constituidas en forma similar a la Junta, permiten la inclusión de diversos actores con un número limitado de integrantes y una relación de equilibrio interno, generando un ámbito más fructífero y ejecutivo para tratar con seriedad los planteamientos de cada sector y darles soluciones acordes a sus necesidades.

No obstante, estamos abiertos a la inclusión de otros actores en las mesas consultivas que los señores Legisladores entiendan pertinente, con la puntualización de que si se vuelven muy numerosas, se generarían los problemas que mencionamos anteriormente.

En el artículo 11 incluimos como ejemplo la creación de mesas consultivas. Se crean las mesas consultivas orientadas por sectores. Ellas tendrán como cometido:

A. Asesorar a la Junta Nacional de Carnes en todas las materias referidas en el Decreto-Ley Nº 15.605.

B. Proponer programas tendientes a promover el desarrollo de toda la cadena cárnica y elevarlos a la Junta Nacional de Carnes.

En el artículo 11 bis, que refiere a la Integración de las mesas consultivas por sectores, se establece que las mesas consultivas estarán integradas de la siguiente manera:

Mesa Consultiva de Aves.

a) Productores de Aves.

b) Asociación de façoneros del Uruguay.

c) Industriales de aves.

d) Asociación de Médicos Veterinarios Avícolas.

e) Asociación Nacional de Carniceros.

f) Unión de Vendedores de Carne.

g) Cámara de Supermercados.

Mesa Consultiva de Cerdos.

a) Asociación Uruguaya de Productores de Cerdo.

b) Cámara de Chacinados.

c) Faenadores de Cerdo.

d) Asociación Nacional de Carniceros.

e) Unión de Vendedores de Carne.

f) Cámara de Supermercados.

El nombramiento de estas mesas consultivas a texto expreso no tiene carácter retroactivo, pudiendo crearse otras mesas consultivas según exista la necesidad de ellas.

El INAC reglamentará el funcionamiento de las mesas consultivas.

Esta es una propuesta concreta del INAC para atender la voluntad del Legislador de la forma que nos pareció más adecuada. En definitiva, ha sido compartida por la Junta y es lo que teníamos para decir en cuanto al consenso que hemos logrado.

Estamos a disposición de los señores Senadores para contestar las preguntas que deseen plantear.

SEÑOR SARAVIA.- En primer lugar, agradezco la presencia de nuestros invitados y les doy la bienvenida.

Quisiera hacer una consulta a la Junta sobre la propuesta que está realizando para modificar el artículo 11. La ley de creación de INAC habilita a constituir mesas consultivas. Pregunto si en el artículo que se propone se está definiendo claramente cómo debe ser el formato de las mesas. Me gustaría saber si nuestros invitados entienden que cada mesa consultiva debe estar compuesta por uno, dos o más miembros, es decir, cuál es la integración que consideran que debería tener.

Por otra parte, no me quedó claro lo relativo al caso de la Junta. Hoy este órgano tiene seis miembros y no comprendí si la Junta propone modificar ese número o prefiere dejarlo como está ante el posible ingreso de los operadores del mercado interno. Concretamente, quiero saber si, a su criterio, los operadores del mercado interno generarían un desequilibrio en la Junta. Asimismo, pregunto: ¿cómo complicaría eso el funcionamiento de la Junta? Como se dijo, hay otros intereses en juego.

Esas son las interrogantes que quería formular.

SEÑOR FRATTI.- En primer término, aclaro que si alguno de los que me acompañan no está de acuerdo con lo que voy a manifestar, podrá hacer algún agregado.

En el proyecto de ley se menciona un Consejo Asesor y la Junta propone, básicamente, que se atienda al grueso de las instituciones, sus reclamos y se establezcan mecanismos de integración y acercamiento al INAC. Concretamente, esa integración se llevaría a cabo a través de la creación de mesas. Esto, en lo que respecta a la primera pregunta que formuló el señor Senador Saravia.

En cuanto a su segunda interrogante, entendemos que habría que acotar el número actual de integrantes. En este momento, nuestra intención es que no sea un órgano muy numeroso; en realidad, no sabemos si todos van a querer integrarse al INAC porque hay gente que afirma que no desea incorporarse al Instituto. Si bien hoy convocamos a quienes han concurrido, se trata de un

número a ajustar. La idea es que la representación en las mesas consultivas sea una especie de “copia” -entre comillas- de lo que es la Junta.

Al tratarse de producciones diferentes, tenemos, por ejemplo, a los avicultores por un lado y a los *façoneros* por otro. Si bien no es común invitar a integrantes de otras Juntas por lo específico de los temas, invitamos a los Médicos Veterinarios por lo involucrados que están en la producción. No sé si en el correr del tiempo esto va quedar así, pero hoy nos pareció que era importante que apoyaran la integración de la Junta. Reitero que estos temas son bastante específicos en la profesión ya que tal vez el veterinario que se dedica a bovinos y ovinos pueda trabajar en el sector de los porcinos, pero difícilmente lo haga en el de las aves. Por tal razón, la constitución de la Junta no está encorsetada, es una integración lata.

La creación de las mesas consultivas surge a raíz de la inquietud del Parlamento, pese a que desde hace mucho tiempo se venía observando el crecimiento que están experimentando estas dos producciones y la necesidad de atenderlas en forma adecuada. Una vez asumido el desafío propuesto por esta Casa y en función de que se considera que debe existir consenso, es que proponemos esta nueva fórmula que, sobre la base de la relación que hemos mantenido extraoficialmente, creemos que funcionará de manera más ejecutiva. La receptividad de la gente ha sido realmente muy buena. Se está trabajando de manera diferente porque, si bien podían concurrir al INAC cuando quisieran, ahora se están realizando reuniones periódicas. Al comienzo se hacían cada quince días, pero la idea es realizarlas una vez al mes. Los carniceros -que configuraban un reclamo importante- ahora integran las dos mesas. Reitero que la propuesta ha sido recibida de muy buen agrado; además, creo que los representantes del rubro de los cerdos y los del sector de la aves prefieren estar separados.

Con respecto a la pregunta sobre la Junta del INAC, quiero informar que ya habíamos sido consultados al respecto. Desde una perspectiva interna del INAC, no veíamos la necesidad de que fuera modificada, pero si lo fuera consideramos que se debería mantener el equilibrio en cuanto a su integración, es decir, que se respetaran las condiciones que rigen para los actuales miembros. Si bien no existe ninguna objeción en el caso de la gremial de la Comisión Nacional de Fomento Rural, sí la hay con respecto a las plantas frigoríficas. Actualmente, de acuerdo con la conformación que disponen los estatutos -salvo que se les introduzca alguna modificación- podría ingresar gente que no esté integrada, pero creo que la voluntad de los Legisladores no es esa. De lo contrario, figurarían como consignatarios o transportistas. ¿Por qué figuran solo dos? Cuando chequeamos la lista de socios con el personal del área de administración y finanzas del INAC, encontramos que hay dos sectores que no tienen plantas frigoríficas. Si la intención del Legislador es que del otro lado exista un representante de la industria del mercado interno, deberá tener planta frigorífica y no ser un distribuidor o un operador del mercado, ya que estaría ingresando otro elemento más. Si se quiere mantener el equilibrio existente hasta ahora, el estatuto debería estar adecuado. Ese es el consenso al que arribamos, pero si se entiende del caso hacer un agregado, se puede hacer.

SEÑOR COSTA.- Como representante de la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay, quiero recalcar lo manifestado por el señor Presidente. Consideramos que el Instituto Nacional de Carnes tiene una trayectoria envidiable a nivel internacional y que el equilibrio ha dado efectividad al trabajo, a la concreción y a la promoción. Tal como se ha dicho más de una vez, el Instituto siempre estuvo abierto a escuchar y a recibir a todos los actores de la cadena; en el caso concreto se formaron mesas consultivas, pero a nivel de la Presidencia y de la Junta Nacional de Carnes, nunca se dejó de atender.

A la interrogante planteada por el señor Senador Saravia respondemos que nuestra propuesta es dejar todo tal como está.

SEÑOR AGAZZI.- Agradecemos a los representantes del Instituto Nacional de Carnes, tanto por haber concurrido a este ámbito -más allá de que puede hacerlo cualquier persona- como por todo lo que han trabajado. Quizá en los últimos años el Instituto ha sido el lugar en que ustedes, los actores, han discutido los temas y han acordado métodos, y esto muchas veces da trabajo. Queremos hacer ese reconocimiento ahora, frente a demandas o a iniciativas que hemos tenido que enfrentar en el Parlamento, porque el hecho de que ustedes discutan y presenten ideas y propuestas, debe ser resaltado, en virtud de que nos ayudan en nuestro trabajo, además de que necesitamos saber lo que piensan.

No es mi intención reiterar lo que ya se ha dicho, pero sí aclarar que el Instituto Nacional de Carnes ha cumplido muy bien con los cometidos que le ha asignado la ley y con los intereses del país.

La iniciativa que tenemos a consideración surgió a raíz de una propuesta de distintos sectores, tales como comercializadores del mercado interno, productores e industriales que manifestaron su voluntad de formar parte del Instituto. Se trata de encontrar una salida que reafirme lo que viene haciendo muy bien el Instituto, sin desmantelar su metodología de trabajo ni sus cometidos.

Esta es una especie de afirmación previa, pero no piensen los señores Senadores que por discutir un proyecto de ley de esta naturaleza, ponemos en tela de juicio la tarea que lleva adelante el Instituto. No es así, pues apuntamos a darle las herramientas necesarias para que pueda cumplir mejor sus objetivos. De ahí, entonces, que hayamos presentado esta iniciativa que pretende incluir a aquellas gremiales de productores que hoy no están representadas. Aclaro que no tenemos cuestionamiento alguno que realizar a las actuales gremiales que integran la Junta, sino que simplemente queremos que otras organizaciones que se dedican a la producción, comercialización e industrialización de otras carnes, tengan un lugar adecuado donde reunirse, en función de algo que sí nos ha sido planteado. Es más, si se observan las estadísticas del Instituto, se podrá ver claramente el aumento que vienen registrando la producción, el consumo y las exportaciones de otras carnes, lo que es muy bueno para el país. Si bien esto figura dentro de los cometidos del Instituto, durante mucho tiempo se consideró al INAC como el Instituto de las carnes rojas, pero no es así. Por lo tanto, creemos que debe ofrecer un lugar para que, todos juntos, puedan crecer.

La propuesta inicial fue mantener dos delegados del Poder Ejecutivo, dos representantes de los productores y dos de los industriales, pero esa situación obligaba a hacer modificaciones profundas, incluso entre quienes hasta ahora se han desempeñado bien.

Entonces, esta iniciativa que propone la integración de dos delegados del Poder Ejecutivo, tres representantes de los industriales y tres de los productores, mantendría los equilibrios internos, tal como ustedes nos plantearon en una sesión anterior de la Comisión. En última instancia, el Poder Ejecutivo tiene dos representantes, pero puede llegar a tener tres votos, opción que nunca -o casi nunca- se ha utilizado. La idea es incluir alguna gremial de productores familiares. Quienes conocemos el país, sabemos cómo se integra el gremialismo rural: algunos colectivos de productores familiares están en la Federación Rural y otros en la Comisión Nacional de Fomento Rural, pero también se da el caso de algunos que se incorporan en las dos. Revisando las estadísticas y los datos, comprobamos que hay un número importante de productores familiares de la cadena cárnica que no tienen manera de estar vinculados al Instituto, por lo que sería bueno que estuvieran involucrados. No podemos obligarlos a que se afilien a una de las dos gremiales que hoy existen -por las que tenemos el mayor de los respetos- pero sí podemos abrir una puerta para que participe alguna otra gremial.

En esta Comisión han expuesto sus puntos de vista la Comisión Nacional de Fomento Rural y las Cooperativas Agrarias Federadas, y han brindado información. Está claro que son diferentes porque cada una tiene su perfil. Con respecto a la representatividad de los actores industriales de la carne, considero que son ustedes quienes conocen más del tema. Nos parece bien que por el lado de una gremial que se está afirmando y que es nueva como estructura, no ingresen otros actores. Eso es algo de recibo que no teníamos oficialmente colocado sobre la mesa.

En síntesis, la idea es que no queden excluidos los que conviene que estén incluidos. En la visita anterior dijeron que con seis estaba bien, pero por los dichos de ustedes advierto que con seis es mejor y que si hubiera ocho no molestaría. Esto nos permite incluir actores que, con el tiempo, veremos si aportan significativamente.

En fin, tenemos una actitud inclusiva y queremos dejar constancia de ello en la versión taquigráfica. Aclaro que presentamos algunas iniciativas con el objeto de generar un diálogo para lograr mejoras en estos aspectos.

Ustedes expresaron muy bien lo que vinieron a decir, pero no me quedó muy claro -eso será motivo del trabajo parlamentario- cómo va a figurar en el proyecto de ley el tema de las mesas consultivas. Adelanto que este punto me parece adecuado, pero no queremos que en el texto queden estructuras ya integradas, que quizás haya que modificar en seis meses, porque ello cambia la realidad

o la organización económica de la producción. Hay que tener en cuenta que la producción de carne de ave tiene una estructura de cadena distinta de la que siguen las carnes rojas y que por ahí pasan otros aspectos que nosotros no prevemos, además de que no es bueno tener una ley que fije estructuras que después no se puedan variar.

SEÑOR NIN NOVOA.- Me sumo a las palabras de bienvenida de los demás señores Senadores.

La verdad es que habíamos manejado estos temas a través de la posibilidad de una apertura, en algunos casos, del artículo 11, que permite el ingreso de otras actividades. El señor Senador Agazzi no lo plantea, pero sí la ampliación de la representación de las actividades ya existentes en la Junta Directiva. Parecería que el artículo 11 podría ser modificado. Quizás, el señor Senador tiene alguna duda sobre la consolidación de alguna estructura, aunque por la mera mención del título me parece que tampoco es tan definitiva. Que se diga que la Junta podrá designar uno o más miembros eventuales o una o más mesas consultivas -que no tienen representación por su actividad- parecería que no es una cosa tan grave de cambiar.

Me importa mucho la opinión de los actuales directivos de la Junta, así como también la del señor Ministro y me parece que la ratificación de la posición que plantean va a ir determinando alguna de las actitudes a adoptar porque entiendo que, si fuera posible, este tema lo deberíamos resolver en lo que resta del año ya que hace tiempo que está dando vueltas. Confío en la capacidad de la gente de INAC para abrir las puertas y dejar participar a otros actores, cosa que ya se está haciendo. Veremos si en un plazo corto podemos estudiar lo relativo a la representatividad para que, como decía el Senador Agazzi, no quede ningún sector de la producción sin estar representado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El trabajo de las Comisiones no consiste en tomar posición y tampoco corresponde que los integrantes de la Comisión la adoptemos con respecto a determinadas iniciativas. En este caso, con mucho gusto recibimos a las autoridades del Instituto a fin de tomar conocimiento de su punto de vista sobre eventuales alternativas a manejar con relación a cambios legislativos. Obviamente, luego la Comisión adoptará los criterios que entienda más convenientes y, para ello, tomará en cuenta la información que reciba con un criterio político y técnico. Nadie puede dejar de coincidir con que, a veces, es mejor no alterar lo que funciona bien, como en este caso, la integración. La idea es ver cómo se pueden llevar adelante mecanismos inclusivos como los que se han manifestado en las mesas consultivas de aves y cerdos, las que se proyecta ampliar. Con respecto a esas posibilidades debemos tener presente que la propia ley faculta al Instituto.

SEÑOR AGAZZI.- Ya que están presentes las autoridades de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes quisiera consultar sobre otro asunto. El INAC se financia con el 0.6% de las exportaciones y el 0.7% de las ventas en el mercado interno. Ustedes recordarán cuál fue la suerte de los aportes de la cadena avícola, dado que ese sector logró demostrar que un pollo no es una res. Hubo una iniciativa que partió del Instituto en el sentido de realizar una modificación que hiciera que todos aportaran por igual. Ese proyecto de ley se aprobó en el Senado en el Período anterior pero luego, como es de orden, volvió a fojas cero. Por eso quisiera consultar si el INAC tiene algo en marcha con respecto a esto. Si dentro de poco viene un proyecto de ley con aspectos impositivos y si esto fuera positivo, nosotros podríamos incluir la iniciativa que aprobó el Senado en el período pasado. Concretamente, me gustaría saber si ustedes han considerado este punto.

SEÑOR FRATTI.- Fue una iniciativa de INAC y luego nos enteramos que contó con media sanción, pero al cambiar de Legislatura quedó en nada. A esta altura, me parece inconcebible que no hagan aportes porque -no quiero usar un término fuerte- eso implica una deslealtad para con los otros sectores que producen carne. Además, como no se le cobra el IVA por entenderse que es una carne más barata y que puede atender al mercado interno, ese sector se ve favorecido: tiene beneficios que no tienen otros.

El INAC, de todos modos, tiene que hacer controles, por ejemplo, de la guía, tiene gastos de funcionamiento para controlar que no se vendan pollos en forma clandestina, fuera de la carnicería, etcétera. Si bien fueron muy ingeniosos al explicar por qué no les correspondía hacer aportes, la verdad es que, si hablamos seriamente, esto no tiene ningún sentido. Más aún en este caso porque el que esté orgánicamente incluido ese sector nos va a obligar no solo a tenerlo en cuenta como hasta ahora, sino tal vez a participar en las campañas de promoción, tal como se hace con otras carnes. Por ejemplo, el año pasado en la Feria Anuga, en Alemania, se presentó uno de los sectores que venden

pollo. Honestamente, confieso que me parecía poco probable la exportación de pollos, pero la realidad me venció y alguien lo hizo. Entendemos que aunque no sea mucho, si hay un Instituto Nacional de Carnes debe ocuparse y así fue que acompañó -con la complacencia de los demás integrantes de la Junta Directiva- en la Feria con un lugar para que se vendiera pollo; cabe agregar que le fue muy bien porque había vendido todo antes de terminar. Así que si se da una mano -"poniendo estaba la ganza"-, repartimos y ayudamos a que haya paridad, por lo menos en los aportes, para después reclamar al Instituto la devolución en servicios o en promociones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más preguntas, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado agradece especialmente al Instituto Nacional de Carnes la presencia de sus distintos representantes y quedamos en contacto para próximas instancias.

(Se retiran de Sala los representantes de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes, INAC)

Antes de levantar la sesión deseo informar, para que quede constancia en la versión taquigráfica, que el próximo jueves 8 del corriente, ante su requerimiento, vamos a recibir al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Estamos procurando coordinar su comparecencia y para eso quizás debamos modificar la hora de comienzo de nuestra Comisión en virtud del pedido, posterior a nuestra invitación, de la Comisión de Hacienda para, así, trabajar en forma conjunta. Por eso la propuesta sería adelantar una hora la sesión de la Comisión, invitar a los integrantes de la Comisión de Hacienda, considerar el punto que se vincula con el Impuesto a la Concentración de la Tierra y, después de finalizado su tratamiento, continuar con los otros temas que motivaran originariamente la comparecencia.

De esta manera aplicamos economía procesal en lo que respecta al tiempo de los señores Senadores y del señor Ministro; ese es el temperamento que tiene esta Comisión.

SEÑOR COURIEL.- Solo quisiera preguntar si se conversó con el Presidente de la Comisión de Hacienda sobre este pedido porque, en realidad, dicha Comisión se reúne todos los jueves a las diez de la mañana -en este momento el tema que se está analizando es el relativo al Impuesto a la Concentración de los Inmuebles Rurales- y a la hora doce seguramente estará recibiendo a algunas delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea es, precisamente, conversar para ver si podemos compaginar todo de esta forma, pero primero queríamos conocer el temperamento de los señores Senadores porque, además, fue esta Comisión la primera en convocar al señor Ministro. En realidad, la requisitoria de la Comisión de Hacienda -como comprenderá el señor Senador Couriel- será mucho más exhaustiva porque trata de un proyecto de ley y nosotros simplemente queremos obtener una información general acerca de la posición del señor Ministro.

Ahora bien, como el señor Ministro ha insistido en el hecho de aprovechar su tiempo a fin de no tener una doble convocatoria y los integrantes de la Comisión de Hacienda también hicieron énfasis en lo mismo, estamos intentando llevar adelante esta forma de aproximación. Quizá la Comisión de Hacienda pueda trabajar de diez a doce para recibir delegaciones y después trasladarse a fin de sesionar en forma conjunta con nuestra Comisión y en presencia del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca; y una vez terminado el tema, finalizará su trabajo.

SEÑOR COURIEL.- No tengo ningún inconveniente pero hay algo que no entiendo. El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca va a venir por el tema del Impuesto a la Concentración de los Inmuebles Rurales a la Comisión de Hacienda, entonces, ¿para qué invitamos a los integrantes de esa Comisión para que vengan a la de Ganadería, Agricultura y Pesca a hablar sobre el mismo tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión ya lo había invitado antes, señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Entiendo que esta Comisión tiene todo el derecho de invitar al señor Ministro, pero me pregunto para qué la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca invita a la Comisión de Hacienda

para hablar de un tema que ya está tratando y, de hecho, va a recibir al señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Porque el señor Ministro pidió no concurrir dos veces; de lo contrario, tenía que ir a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, seguramente, para evacuar preguntas sobre un mismo tema.

SEÑOR COURIEL.- Ahora está absolutamente entendido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos haciendo esfuerzos para ahorrarle al señor Ministro, que lo sabemos ocupado -obviamente, como cualquier Ministro-, una doble comparecencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 48 minutos)